



MENDOZA, 5 de agosto de 2024

VISTO:

El expediente electrónico Nº 15259/24 caratulado: "AGUERREGARAY CASTIGLIONE, Rosana Ignacia - Licencia Postmaternidad - 03/07 al 30/09/24".

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia Post-Maternidad, con goce de haberes, a la Prof. Rosana Ignacia AGUERREGARAY CASTIGLIONE (Legajo N° 33.358) en los cargos de **Profesor Asociado con Dedicación Simple, efectivo**, para el dictado de las asignaturas "Historia del Arte Americano y Argentino I" e "Historia del Arte Colonial" y **Profesor Titular con Dedicación Simple, interina**, para el dictado de "Práctica de formación Profesional", Carreras de Artes Visuales, Cerámica y Artes del Espectáculo, por el periodo comprendido entre el TRES (3) de julio y el TREINTA (30) de setiembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1º de la Ord. Nº 28/18-R., Artículo 48º inciso b) del Anexo II del Decreto Nacional Nº 1246/15-PEN (CCT), Ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria Ord. Nº 4/22-R.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 351

LIC. MARIÁNA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
PACULTAD DE ARTES POISENO - UNICUYO
PACULTAD DE ARTES POISENO - UNICUYO
FACILITAD DE ARTES Y DISENO.